

Subvenciones del Cabildo de La Palma



Subvenciones a emprendedores para la puesta en marcha de proyectos empresariales

Importe de la convocatoria

200.000 €

Plazo de solicitud:

A partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el BOP.

Objetivos:

Sufragar parte de los gastos iniciales que genere la puesta en marcha y funcionamiento de los nuevos proyectos empresariales, con el objetivo de contribuir a incentivar la creación de nuevas empresas, la generación de empleo y la reactivación del tejido económico y empresarial en la isla de La Palma.

Beneficiarios:

Personas autónomas, sociedades mercantiles, entidades de economía social, sociedades civiles, comunidades de bienes y agrupaciones de personas, que pongan en marcha un nuevo proyecto empresarial en la isla de La Palma, en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2025 y el 31 de agosto del 2026

Líneas de subvención:

1. Jóvenes emprendedores/as
2. Emprendedores/as por la creación de nuevas empresas
3. Desarrollo empresarial para el emprendimiento de nuevos proyectos empresariales.
4. Personas autónomas y empresas afectadas directamente por la erupción volcánica por retomar la actividad empresarial.

Gastos subvencionables:

- Terrenos, locales, bienes de equipo, maquinaria, mobiliario, utillaje e informática.
- Software, digitalización, web, comercio electrónico y transformación tecnológica.
- Obras de construcción, reforma o acondicionamiento.
- Traspaso de negocio, constitución y puesta en marcha
- Otras inversiones ligadas a la actividad

Importe de la subvención:

Hasta 12.000€ (según el tipo de beneficiario).

Más información:

Área de formación y empleo:
¡Infórmate y tramítala a través del Servicio PRODAE!
asesoramiento.empresarial@cablapalma.es
www.sedelectronica.cabildodelapalma.es

☎ 922 42 31 00 Ext: 4360 y 4365

